



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

No. **20211040027483**

Bogotá, D.C., 07 de diciembre de 2021

PARA: **Marisol Alvarado Castillo**
Jefe División Servicios Administrativos y Recursos Físicos

DE: OFICINA JURÍDICA

ASUNTO: **VERIFICACIÓN DE COMPONENTE JURÍDICO INV. A COTIZAR 088-2021**

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de verificación de cumplimiento de documentos en la invitación a cotizar **088 - 2021** relacionada con **“CONTRATAR EL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DEL SELLO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA”** se allega cuadro contentivo de la aludida verificación, en el siguiente sentido:

Único Proponente: **ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA – AVANCIENCIA**

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA – AVANCIENCIA Nit: 890.203.944-9	CUMPLE		OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS A *SUBSANAR
	SI	NO	
1. Formato propuesta de oferentes o proveedores de bienes y/o servicios (Anexo 1).	x		\$ 47.090.680 Subsanar: En la Documentación aportada, no se evidencia el documento por medio del cual se acredita que la Señora Saya Constanza Garavito Robayo; presenta las mismas facultades del Representante legal, suplente o segundo suplente.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal	x		
3. Cédula de ciudadanía del Representante Legal		x	Subsanar 2.1.3: El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería del representante legal.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

			Según el certificado de existencia y representación, se trata del Señor Eduardo Posada Flórez, hasta tanto no se acrediten las facultades conferidas a la Señora Saya Constanza Garavito Robayo.
4. Registro Único Tributario – (RUT) Vigente	X		
5. Propuesta técnico económica (Anexo 2) ORIGINAL Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	X		Se deberá atender a las observaciones referidas en el numeral 1 , so pena de incurrir en las siguientes causales de rechazo: “Que el proponente se encuentre en una situación de incapacidad “y “Cuando la oferta no cumpla en su totalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el ANEXO 2, de la presente invitación.”
6. Soportes de cumplimiento de contratos – Experiencia	x		
7. Garantía de Seriedad de la Propuesta firmada por el Representante Legal.		x	<u>Subsanar:</u> El proponente deberá <u>anexar una garantía expedida en formato de ENTIDADES ESTATALES</u> a favor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca identificada con el <u>NIT 800.144.829-9</u> que ampare la seriedad de su propuesta, <u>por un valor equivalente mínimo al veinte por ciento (20%) del valor de su propuesta, con una vigencia de noventa (90) días calendario,</u> contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Lo anterior en cumplimiento del numeral <u>2.1.7</u> de la presente invitación a cotizar.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO ORTIZ ROJAS

Jefe Oficina

Elaboró: Carlos Andrés Dávila Romo

Revisó: Diana Katherine Triana Rey



ÉTICA, SERVICIO Y SABER